



**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**  
**Nº 000037-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 25 ENE 2010

**VISTO:**

El Informe Nº 1269-2009/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 30 de Diciembre del 2009; proveído de fecha 30 de Diciembre del 2010; Y

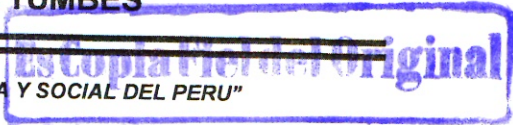
**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 15 de Enero del 2010, la Gerencia Regional de Infraestructura, suscribió el Contrato Nº 003-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, con el CONSORCIO SUPERVISOR AMOTAPE, para la Supervisión y liquidación de la Obra : **"MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO A CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA SECTOR PUEBLO NUEVO LOS CEDROS PROVINCIA DE TUMBES"**, por un monto contratado ascendente a **S/. 151,768.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, teniendo como objetivo el adecuado control de los trabajos a ejecutarse en la obra, por la Empresa **ICSA CONSTRUCTORES S.R.L.**

Que, mediante Informe Nº 1269-2009/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 30 de Diciembre del 2009, el Sub. Gerente de Obras, alcanza su propuesta como Coordinador de la Sub Gerencia de Obras, ante la Supervisión Externa de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO A CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA SECTOR PUEBLO NUEVO LOS CEDROS PROVINCIA DE TUMBES"**, al Ingeniero NEPTALI JAVIER CLAVIJO ANTON, con Registro CIP Nº 102261, solicitando se sirva disponer el acto administrativo pertinente para la designación.

Que, mediante proveído de fecha 30 de Diciembre del 2009, inserto al reverso del Informe Nº 1269-2009/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras, se concluye que resulta conveniente la DESIGNACION del Ingeniero NEPTALI JAVIER CLAVIJO ANTON , con Registro CIP Nº 102261, como Coordinador de la Sub Gerencia de Obras, ante la Supervisión Externa de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO A CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA SECTOR PUEBLO NUEVO LOS CEDROS PROVINCIA DE TUMBES"**, a efectos de que se encargue de la revisión previa de solicitudes de pagos de valorizaciones que presente el CONSORCIO SUPERVISOR AMOTAPE, por los trabajos de supervisión realizados; y cualquier otra incidencia que tenga que ver con la documentación administrativa que el mencionado Consorcio Supervisor, presente a la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
Nº 000037-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 25 ENE 2010

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sr. Manuel M. Sarango Canales  
RESP. DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR**, a partir del **15 de Enero del 2010**, al Ingeniero NEPTALI JAVIER CLAVIJO ANTON, con Registro CIP Nº 102261 como coordinador de la Sub Gerencia de Obras ante la Supervisión Externa de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO A CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA SECTOR PUEBLO NUEVO LOS CEDROS PROVINCIA DE TUMBES"**, a efectos de que se encargue de la revisión previa de solicitudes de pagos de valorizaciones que presente el CONSORCIO SUPERVISOR AMOTAPE, por los trabajos de supervisión realizados, y cualquier otra incidencia que tenga que ver con la documentación administrativa que el mencionado Consorcio Supervisor presente a la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura: por lo que deberá demostrar responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al Ingeniero NEPTALI JAVIER CLAVIJO ANTON, CONSORCIO SUPERVISOR AMOTAPE, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. Juan H. Cueva Zarate  
Gerencia Regional de Infraestructura